

Solicitud de Autorización de Promoción Empresarial

PROYECTO DE DESARROLLO PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

“BCP CATAR 2022”

La Paz, Junio 2022

4
3

"BCP Catar 2022"

1. ANTECEDENTES

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha desarrollado una Promoción Empresarial denominada "BCP Catar 2022", con el objetivo de incentivar y reconocer a los clientes que tengan u obtengan Tarjetas de Crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A., en adelante el Banco, y que las mismas sean utilizadas como medio de pago.

Para dicha promoción, se ha establecido como premio: cuatro (4) paquetes (*) para asistir a partidos seleccionados de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, no existiendo ningún pago para obtener un derecho de participación. Las condiciones de la Promoción Empresarial y de los premios ofertados estarán disponibles a través de la página web del Banco, donde se cargará la resolución a ser emitida por La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ). Esta información estará disponible de forma clara para todo el universo de clientes a los que alcanza la Promoción Empresarial.

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informará al público en general, sobre cualquier cambio de esta Promoción Empresarial a través de todos los canales habilitados para este fin, siendo el principal canal la siguiente página web: www.bcp.com.bo. Cualquier cambio se encontrará enmarcado dentro del "Reglamento para otorgar autorizaciones de Promociones Empresariales", emitido por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ.

(*) Acorde a la descripción del premio en el proyecto de la promoción empresarial.

2. PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) Nombre de la Promoción Empresarial

El nombre elegido por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

"BCP Catar 2022"

b) Período de duración

La Promoción Empresarial "BCP Catar 2022" tendrá un periodo de duración desde la notificación con la Resolución de Aprobación de la AJ hasta el día viernes 14 de octubre de 2022.

c) Modalidad de premiación

La Promoción Empresarial denominada "BCP Catar 2022" corresponde a la modalidad de "Sorteo", previo el cumplimiento de los requisitos detallados a continuación:

i) Participantes

Serán considerados participantes de la presente promoción empresarial la personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural.
2. Ser cliente del BCP y contar con una Tarjeta de Crédito BCP Clásica, Tarjeta de Crédito BCP Clásica Travel, Tarjeta de Crédito BCP Oro y/o Tarjeta de Crédito BCP Signature.

PROYECTO VERIFICADO
II DRIP - AJ



3. Realizar pagos con sus Tarjetas de Crédito titulares y/o adicionales dentro del periodo de participación establecido.
4. Mantener vigente (*) su Tarjeta de Crédito BCP al cierre del período de participación.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, el participante quedará automáticamente descalificado como tal.

(*) Se considerará vigente la Tarjeta de Crédito BCP, acorde al reporte digital generado por la Administradora de Tarjetas de Crédito (ATC), cuyo estado de cuenta sea "Normal". El Banco recibirá por parte de ATC un reporte digital que detalla el estado de la tarjeta de crédito (cuenta), en el mismo se identifica a las cuentas bajo el estado "Normal", cuando las mismas se encuentran activas y vigentes, vale decir que estas no cuentan con restricciones como ser sobregiro, mora mayor a 30 días, fallecimiento o cualquier otra restricción.

ii) Restricciones

No participarán del sorteo los funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados y cónyuges de los Gerentes de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales.

iii) Generación de tickets para participar en el sorteo

Para la presente promoción empresarial, aquellas personas que hayan cumplido los requisitos para ser participantes podrán obtener tickets de participación para el sorteo, a tal fin, a cada cuenta habilitada, mediante un software de administración de bases de datos (SQL), se asignará una cantidad de códigos numéricos únicos (en adelante Tickets) para participar en el sorteo de acuerdo al siguiente esquema:

Operación	Asignación de Tickets
A) Pagos realizados a través de POS y pagos de Compras por Internet con una Tarjeta de Crédito BCP	1 Ticket Por cada Bs. 300 consumidos por transacción. Los montos no son acumulados entre transacciones.
B) Compra de Deuda Traslado de deudas de Tarjetas de Crédito en otras entidades financieras a una Tarjeta de Crédito BCP	5 Tickets Al momento del desembolso, por única vez.
C) Nueva Tarjeta de Crédito BCP	3 Tickets

PROYECTO VERIFICADO
TRIP. A.J.



Al momento del desembolso, por única vez.

Para el inciso A), la generación de tickets se realizará dividiendo por trescientos (300) los montos consumidos de cada transacción en bolivianos, desechando y dejando sin derecho a participar a toda fracción de número menor a trescientos (300).

La asignación de cada ticket no tendrá ningún costo para el titular de la cuenta.

Se aclara que la asignación de los tickets será por cada cuenta de Tarjeta de Crédito, pudiendo la cuenta (siempre que cumpla con las condiciones), tener una o más tarjetas adicionales que generen uno o más tickets en el periodo de participación.

iv) Periodo de participación

A fin de establecer un orden de generación de tickets y poder segmentar a los participantes se establece el siguiente período de participación, aclarando que se generará una base de datos.

Fechas de Participación
Transacciones realizadas del 22 de junio 2022 hasta el 21 de septiembre de 2022.

v) Descripción y mecánica del sorteo

El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), la cual se conectará a una base de datos de los participantes y tickets. Aclarando que la base de datos contendrá el número de ticket y los nombres y apellidos del participante.

La aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios, la cual correrá seleccionando de manera aleatoria números de la base cargada, la función se detendrá, mostrando los tickets seleccionados, en cada sorteo.

En la presente promoción se seleccionará cuatro tickets TITULARES y adicionalmente tres tickets SUPLENTES.

El Notario de Fe Pública, estará presente y validará que las condiciones del sorteo se cumplan. Una vez se tengan los datos de los tickets seleccionados, verificará los datos de los participantes junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto. Acto seguido, el Banco procederá a contactar a los participantes de los tickets TITULARES a los teléfonos o correo electrónico que se encuentran registrados en el Banco.

La comunicación oficial del participante seleccionado será realizada a través de la página oficial de Facebook del Banco.

vi) Condición de acceso al premio

El participante seleccionado a través de un ticket TITULAR necesariamente deberá manifestar de manera escrita al Banco hasta el día martes 4 de octubre de 2022 en horarios disponibles en cualquiera de las agencias del BCP, la aceptación del premio

PROYECTO VERIFICADO
DRIP - AJ

ESTADO ABOLICIONISTA
E.G.A.A.
PROFESIONAL

designando al efecto a las personas beneficiarias de los paquetes Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, aclarando que la designación de los beneficiarios debe considerar los siguientes aspectos:

- El titular de la Tarjeta de crédito BCP, necesariamente deberá ser uno de los beneficiarios, alternativamente el titular podrá designar como beneficiario titular a un familiar hasta segundo grado por consanguineidad o segundo grado por afinidad.
- El titular de la Tarjeta de crédito BCP, podrá designar como beneficiario acompañante a cualquier persona natural mayor de edad.
- Al momento de la designación el titular de la Tarjeta de crédito BCP, declara por sí y por las personas seleccionadas como beneficiarios, que cumplirán con todos los requisitos que correspondan para realizar el viaje (Visa de viaje, vacunas, o cualquier otro adicional requerido para cumplir con el viaje), reconociendo que la gestión y costo de los mismos corresponde en exclusiva a las personas que realizaran el viaje.

En caso de que cualquiera de los participantes seleccionados a través de un ticket TITULAR no cumpla con la condición precedente quedará automáticamente descalificado de la presente promoción, en consecuencia, se habilitará al participante que corresponda al primer ticket SUPLENTE, quien deberá dar cumplimiento a la condición de acceso al premio dentro del día hábil siguiente a su notificación en su domicilio, en caso de que este no cumpla con la citada condición, quedará automáticamente descalificado, por lo que la oportunidad pasará para el participante del segundo ticket SUPLENTE seleccionado, en caso de que este no cumpla con la citada condición, quedará automáticamente descalificado, por lo que la oportunidad pasará para el tercer ticket SUPLENTE seleccionado.

Serán considerados como ganadores de la presente Promoción Empresarial los titulares de las cuentas de Tarjetas de Crédito cuyos Tickets asignados resulten ganadores del sorteo de premios (de acuerdo a cronograma) y cumplan con la condición de acceso al premio.

vii) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A., dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar en la Promoción Empresarial.

Los participantes tendrán acceso a todos los medios y canales habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros, de manera específica a través de la página web del Banco.

Asimismo, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de los clientes.

PROYECTO VERIFICADO
DRIP - AJ

ESTADO DE
ZONA
PROCESADA

viii) Obligaciones vinculantes de la presente promoción para el participante

El Banco de Crédito de Bolivia S.A., se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los nombres, datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva nacional o extranjero durante o después de la Promoción empresarial "BCP Catar 2022", para lo cual los clientes al participar dan su consentimiento real y actual.

ix) Previsión casos fortuitos, fuerza mayor y otros

La presente promoción empresarial, no podrá ser exigible ni ejecutable en caso de que medie caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otro evento que escape de la esfera de control del Banco de Crédito de Bolivia S.A., que imposibilite o ponga en riesgo la celebración de los actos previstos o de los participantes, en cuyo caso la promoción quedará cancelada, debiéndose dar parte a la Autoridad de Juegos hasta dentro del décimo día hábil de que el Banco tome conocimiento del hecho.

x) Aclaración Visa

Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, la presente promoción empresarial ("Actividad"). Al participar de ésta, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar de esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. "Usted" significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesore, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).

d) Lugar y fecha de sorteo:

El sorteo de los 4 premios se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Hernando Siles N° 5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública, de acuerdo con el siguiente cronograma: -

Premios(*)	Fecha de sorteo
2 paquetes Semifinal Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™	30 de septiembre 2022
2 paquetes Final Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™	

(*) Cada paquete será asignado al participante del ticket seleccionado a través de sorteo de los participantes que generaron tickets, acorde a lo previsto en la promoción empresarial.

PROYECTO VERIFICADO
DIP. A.I.

e) Lugar y Fecha de Entrega de Premios.

El acto de entrega del premio a los ganadores se realizará en la oficina central del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicada en la ciudad de La Paz Av. Hernando Siles esq. Calle 10 – Obrajes N° 5555, en presencia de Notario de Fe Pública, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha entrega de premio
7 de octubre de 2022

Cada uno de los premios, tendrá calidad de entregado con la entrega de los documentos denominados "Certificado de Paquete Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ - Semifinal" y "Certificado de Paquete Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ - Final", los cuales acreditan la asignación de cada paquete a los beneficiarios designados por cada ganador correspondiente.

Para la entrega de la certificación, será necesaria la presencia física del ganador o de uno de los beneficiarios. La entrega de la certificación será realizada en el transcurso del día fijado para la entrega del premio, en presencia de Notario de Fe Pública.

Al momento de la entrega, el ganador y los beneficiarios declaran conocer y aceptar las políticas, requisitos y restricciones que aplican y son necesarios para poder realizar el viaje.

Se aclara que una vez que el premio es entregado, le son aplicables todos los términos, condiciones, normas y regulaciones propias al servicio brindado por el proveedor del servicio, por lo que cualquier reclamo relacionado deberá ser atendido por la vía correspondiente y ante la Autoridad respectiva.

f) Premios Ofrecidos

Los 4 premios ofertados en la presente promoción empresarial son:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (*)	PRECIO UNITARIO (expresado en Bs)	VALOR TOTAL (expresado en Bs)
2	Certificado de Paquete Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ - Semifinal , que contempla: <ul style="list-style-type: none">• Pasajes aéreos Santa Cruz (Bolivia) – Doha (Catar) y Doha (Catar) – Santa Cruz (Bolivia).• Hospedaje por 4 noches en hotel Mondrian Doha (5 estrellas).• 2 entradas al estadio para ver los dos partidos de fase Semifinal.• Transporte aeropuerto/hotel/aeropuerto.	Bs. 226,200	Bs. 452,400

PROYECTO VERIFICADO
N° 11111 - AJ

4

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (*)	PRECIO UNITARIO (expresado en Bs)	VALOR TOTAL (expresado en Bs)
	<ul style="list-style-type: none"> Transporte hotel/estadio/hotel. 		
2	Certificado de Paquete Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ - Final , que contempla: <ul style="list-style-type: none"> Pasajes aéreos Santa Cruz (Bolivia) – Doha (Catar) y Doha (Catar) – Santa Cruz (Bolivia). Hospedaje por 4 noches en hotel Mondrian Doha (5 estrellas). 2 entradas al estadio para ver los dos partidos de fase Final (3er y 4to puesto y Final). Transporte aeropuerto/hotel/aeropuerto. Transporte hotel/estadio/hotel. 	Bs. 233,160	Bs. 466,320
Total			Bs. 918,720

(*) Las dos personas contempladas en cada paquete corresponden al beneficiario titular y al beneficiario acompañante.

Nota. - El precio de los paquetes ha sido expresado en bolivianos acorde al tipo de cambio de Bs 6.96.

El premio no incluye ningún adicional no descrito en el paquete, asimismo se aclara que los gastos que sean requeridos o necesarios para completar los requisitos migratorios y otros son de exclusiva responsabilidad del ganador y beneficiarios designados.


 Dennis Alejandro Escobedo Barrios
 Gerente Senior Productos
 Marketing
 Banco de Crédito de Bolivia S.A.



PROYECTO VERIFICADO
 DRIP - AJ